



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Menor Cuantía
Radicado	2022-00486
Decisión	Incorpora – tiene en cuenta

Se incorpora diligencia de notificación por aviso enviada a la demandada **Vilma Liliana Reina Reina**, en el correo electrónico informado, con resultado positivo y recibido el 02 de julio de 2022, la cual será tenido en cuenta, ya que cumple con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

Una vez, vencido el término otorgado a la demandada para que se pronuncie, se continuará con la siguiente etapa procesal.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:
Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9712711de53278a7690b1a00fb3994f3b904cf7e8d43b568eade3cf3c31b812**

Documento generado en 22/07/2022 12:57:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>